PRUEBAS DE ACCESO DE VIOLA
CURSO 2026-2027

PROFESORAS: MARÍA SANTOS BLANCO



PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700
TFNO: 987619411
MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES
WEB: HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/

1 PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

NORMAS GENERALES

1. Para el acceso a un curso de Enseñanza Elemental distinto al de primero, será preciso superar una prueba. Esta prueba constará de dos ejercicios:

   a) **Interpretación de dos obras**, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al del curso anterior al que se opte. **El alumno deberá presentar un programa de seis obras de las cuales interpretará dos a elección del tribunal**. Se valorará la interpretación de memoria y la dificultad del programa. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

   b) **Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos** del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Para más información sobre este ejercicio, consultar el documento "pruebas de acceso de lenguaje musical"

2. La **puntuación definitiva** de la prueba citada en el apartado anterior será la media ponderada de la calificación obtenida en las dos parte del ejercicio (a y b), ponderándose la **primera parte en un 70% y la segunda en un 30%.**
3. La **no presentación a cualquiera de las dos partes del ejercicio** supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán** presentar por registro electrónico o en la oficina del centro la solicitud que se puede obtener en la página de Educacyl, en la página web del conservatorio o en la oficina.
5. El **plazo de presentación de solicitudes** será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. La **prueba** de acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanza Elemental **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.**
7. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar, junto al DNI**, copia del libro de familia o pasaporte.
8. La superación de esta prueba surtirá efectos únicamente para el curso académico que comenzará en septiembre del año en que se realicen las pruebas.
9. La **relación de obras** orientativas se encuentra a disposición de los interesados en este documento.
10. Podrán aceptarse **obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
11. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
12. El **plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

Criterios de evaluación y porcentajes

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación

necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Este criterio computará el **20%** de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Este criterio computará como el **20%** de la nota final de la prueba de interpretación

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. Este criterio computará como el **30%** de la nota final de la prueba de interpretación.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. Este criterio computará con el **20%** de la nota final de la prueba de interpretación.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas. Este criterio computará con el **10%** de la nota final de la prueba de interpretación.

Los criterios de evaluación serán aplicados y exigidos en función del curso al que se pretende acceder y en consonancia directa con el Proyecto Curricular del Conservatorio y las Programaciones Didácticas de las distintas especialidades instrumentales.

Relación orientativa de obras

De la bibliografía que se indica a continuación, el aspirante deberá preparar un programa con 6 piezas, de las que interpretará 2 a elección del tribunal. Se valorará la interpretación de memoria y la dificultad del programa.

2º curso de Enseñanzas Elementales

- Classens, H. — L`Alto Classique
- Elgar, E. — Seis piezas fáciles
- Nelson, S. — Stepping Stones
- Nelson, S. — Waggon Wheels
- Roig, L. & Costa, J. — Mi amiga la viola
- Rolland, P. — Young strings in Action, vol. I
- Suzuki, S. — Suzuki viola school, vol I (piezas 1-14)
- Volmer, B. — Bratschenschule, vol I (estudios 18, 20 o 25)
- VV.AA. — All for strings, vol. I

3er curso de Enseñanzas Elementales

- Classens, H. — L`Alto Classique (piezas 2, 4, 6 o 12)
- Classens, H. — Método de viola
- Hoffmann, R. — Estudios, op. 86

- Macdowell, E. To a wild Rose
- Mateu, E. Escalas y Arpegios
- Nelson, S. Fast Forward
- Rolland, P. Young strings in Action
- Suzuki, S. Suzuki viola school, vol. I y II
- Volmer, B. Bratschenchule, vol I (estudios 33, 44, 45 o 58)
- VV.AA. All for strings, vol. I y II
- Wohlfahrt, F. Estudios, op. 45

4º curso de Enseñanzas Elementales

- Classens, H. L'Alto Classique, vol. I y II
- Classens, H. Método de viola
- Correte, M. Sonata para dos violas
- Fletcher Cambios de posición
- Hoffmann, R. Estudios, op. 86
- Hummel, B. Sonatina
- Macckay, N. Position Changing for the viola
- Mateu, E. Escalas y Arpegios
- Rieding, O. Concierto si menor, op. 35
- Suzuki, S. Suzuki viola school, vol. II y III
- Volmer, B. Bratschenchule, vol I (estudios 59,63,67 o 81)
- Volmer, B. Bratschenchule, vol II (estudios 37 o 39)
- VV.AA. All for strings, vol. II y III
- Wohlfahrt, F. Estudios, op. 45 (estudios 3, 4 o 9)

2 PRUEBAS DE ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

En la admisión de las enseñanzas profesionales de música la edad mínima para el ingreso al primer curso será de 12 años, cumplidos dentro del año natural en que se realice la prueba. Con carácter excepcional, podrán ser admitidos para la realización de la prueba, aspirantes de 11 años de edad cumplidos dentro del año natural en que esta se realice, que acrediten tener concedida la flexibilización de la escolarización por su condición de superdotación en los términos que establece la normativa vigente.

NORMAS GENERALES

1. Para iniciar los estudios de primer curso de Enseñanza Profesional será preciso superar una prueba que consistirá en:

   a) **Interpretación** de **tres obras pertenecientes a distintos estilos.** Una de las obras deberá ser interpretada de memoria. El alumno deberá presentar un programa de seis piezas:

   - Tres obras pertenecientes a distintos estilos. Cada movimiento computará como una sola obra o pieza.
   - Dos estudios que presenten distintas dificultades y que incluyan cambios de posición.
   - Una escala de dos octavas con sus correspondientes arpegios y las siguientes articulaciones:
     - Ligaduras de 4 y 8 notas por arco para las escalas.
     - Ligaduras de 3 notas para los arpegios.

Se valorará la dificultad del programa. **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento y al nivel al que opta. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

b) **Ejercicio** para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del **lenguaje musical.** Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Para más información sobre este ejercicio, consultar el documento "pruebas de acceso de lenguaje musical"

2. La **puntuación definitiva** de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos **en un 70% y el segundo en un 30%.**
3. **La no presentación al primer ejercicio** supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán presentar** por registro electrónico o en el **registro** del centro la **solicitud** que se puede obtener en la página web del conservatorio, en Educacyl o en la oficina del Conservatorio.
5. **El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León** (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar, junto al DNI.**, copia del libro de familia o pasaporte.
7. La **prueba** de acceso a 1º curso de Enseñanza Profesional **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio**.
8. La **superación** de esta prueba **surtirá efectos** únicamente para el **curso** académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba
9. La **relación de obras** indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.
10. Podrán aceptarse **obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
11. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
12. **El plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

Criterios de evaluación y porcentajes

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Este criterio computará el **20%** de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Este criterio computará como el **20%** de la nota final de la prueba de interpretación

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. Este criterio computará como el **30%** de la nota final de la prueba de interpretación.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. Este criterio computará con el **15%** de la nota final de la prueba de interpretación.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas. Este criterio computará con el **5%** de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

   Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto. Este criterio computará con el **10%** de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

Relación orientativa de obras

El alumno presentará un repertorio de 6 piezas (3 obras, 2 estudios y una escala) e interpretará tres de ellas a elección del tribunal. Una de las obras o estudios se interpretará obligatoriamente de memoria.

- Bach, J.S. — Bourrée I y II (Suite No.1)
- Bartók, B. — An evening at the village
- Beethoven, L. v. L. — Romance (L´altoclassique, Vol. B)
- Cohen, M. — Estudio nº1, 4 (Technique take off)
- Corelli, A. — Sonata Op. 5, nº 8
- Haendel, G. F. — Sonata en Do M
- Hofmann, R. — Estudio nº 7 (First studies, op. 86)
- Jones, D. — 3 Piezas
- Kayser, H. E. — Estudios nº 3, 8 (36 Estudios, Op. 20)

3 PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

NORMAS GENERALES

1. Podrá accederse directamente a cualquier curso de enseñanza profesional (excepto 1º), siempre que a través de una **prueba** ante un Tribunal el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Esta prueba constará de dos ejercicios:

   a) **Interpretación de tres obras de diferentes estilos** Se deberá presentar un repertorio variado de 6 piezas de las cuales una será un concierto o un movimiento de concierto, otra una escala escala en tres octavas con sus arpegios. Los alumnos de 5º y 6º de enseñanzas profesionales además deberán tocar las correspondientes escalas en dobles cuerdas en 3ª, 6ª y 8ª y las restantes, serán obras y estudios a elegir entre el repertorio propuesto. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos con un decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

   b) **Ejercicio teórico-práctico** para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno tuviera opción de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos hasta 1 decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

2. **La puntuación definitiva** de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos **en un 70% y el segundo en un 30%.**
3. La **no presentación al primer ejercicio** supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán presentar** por registro electrónico o en el **registro** del centro la **solicitud** que se puede obtener en la página web del conservatorio, en Educacyl o en la oficina del Conservatorio.
5. **El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Conserjería de Educación de la Junta de Castilla y León** (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. La **superación** de esta prueba **surtirá efectos** únicamente para el **curso** académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba.
7. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar , junto al DNI.**, copia del libro de familia o pasaporte.
8. Materias del ejercicio teórico-práctico de las que tiene que examinarse el candidato para poder acceder al curso que le sea asignado por el Tribunal:

   - **2º y 3º de EP**: Instrumento y Lenguaje musical. Para más información sobre el ejercicio de lenguaje musical, consultar el documento “pruebas de acceso de lenguaje musical” en la página web del conservatorio.
   - **4º y 5º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y Armonía. Para más información sobre los ejercicio de armonía , piano complementario y Armonía consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.
   - **6º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y una prueba teórico-práctica de Análisis o Fundamentos de Composición. Para más información sobre los ejercicio de armonía ,

piano complementario y Análisis o Fundamentos de Composición, consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.

9. La **prueba** de acceso a 2º, 3º, 4º, 5º y 6º curso de enseñanza profesional **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.**
10. La **relación de obras** indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.
11. **Podrán aceptarse obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
12. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
13. **El plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

Criterios de evaluación y porcentajes

Se remite a las páginas 44 y 45 de esta programación.

Relación orientativa de obras

2º curso de Enseñanzas Profesionales

Se deberá presentar un repertorio variado de 6 piezas, de las cuales una debe ser un concierto o movimiento de concierto y las piezas restantes, estudios, obras y una escala en 3 octavas con sus respectivos arpegios. Es obligatorio interpretar de memoria al menos una de las piezas. Se valorará la dificultad del programa presentado.

- Beethoven, L.v. — Rondó para viola y piano
- Correte, M. — Dúos para dos violas
- Ecclés, H. — Sonata en Sol m
- Haendel, G. F. — Sonata en Do M
- Hoffmann, R. — Estudios op. 86
- Hummel, B. — Sonatina
- Kalliwoda, J. — 6 nocturnos
- Kayser, E. — 36 estudios, op.20
- Kreutzer, R. — 42 Estudios
- Marcello, B. — Sonata en Mi m
- Mateu, E. — La Viola (escalas y arpegios)
- Sitt, H. — Album Leaves
- Sitt, H. — Lagewechsel op.32, vol I y II
- Telemann, G. Ph. — Concierto en Sol M
- Telemann, G. Ph. — Concierto para dos violas y orquesta
- Telemann, G. Ph. — XII Fantasías para viola sola (nº10)
- Volver, B. — Bratschenschule, vol II
- Wohlfahrt, F. — Estudios op. 45
- Pleyel, I. — 6 Dúos Op 8 para dos violas

3er curso de Enseñanzas Profesionales

Se deberá presentar un repertorio variado de 6 piezas, de las cuales una debe ser un concierto o movimiento de concierto y las piezas restantes, estudios, obras y una escala en 3 octavas con sus respectivos arpegios. Es obligatorio interpretar de memoria al menos una de las piezas. Se valorará la dificultad del programa presentado.

- Bach, J.S. — Suite nº1 para viola sola
- Bach, W.F. — Duos para dos violas
- Bruni, B. — Estudios
- Corelli, A. — Sonata barroca
- Ecclés, H. — Sonata en Sol m
- Fiocco, J.H. — Allegro
- Flackton, W. — Sonatas para viola y contínuo
- Haendel, G.F. — Sonata barroca
- Kalliwoda, J. — Seis nocturnos
- Kreutzer, R. — 42 estudios
- Mateu, E. — La Viola (escalas y arpegios)
- Mazas, J.F. — Estudios op. 36
- Schradieck, H. — Ejercicios de técnica
- Schubert, F. — La abeja para viola y piano
- Sitt, H. — Album Leaves
- Sitt, H. — Doppelgriff op.32
- Sitt, H. — Lagewechsel op.32, vol I y II
- Telemann, G.Ph. — XII Fantasías para viola sola
- Telemann, G.Ph. — Concierto en Sol Mayor
- Telemann, G.Ph. — Concierto para dos violas y orquesta
- Treixier, G. — Sonatina
- Volmer, B. — Bratschenschule, vol II
- Wohlfarht, F. — Estudios op. 45

4º curso de Enseñanzas Profesionales

Se deberá presentar un repertorio variado de 6 piezas, de las cuales una debe ser un concierto o movimiento de concierto y las piezas restantes, estudios, obras y una escala en 3 octavas con sus respectivos arpegios. Es obligatorio interpretar de memoria al menos una de las piezas. Se valorará la dificultad del programa presentado.

- Alís, R. — Balada de las cuatro cuerdas
- Bach, J. Ch. — Concierto en Do m (I mov)
- Bach, J.S. — Suites para viola sola
- Benda, G. — Concierto en Fa M para viola y orquesta
- Bruni, B. — Estudios
- Campagnoli, B. — 41 Caprichos op. 22
- Falla, M. — Siete canciones populares españolas
- Fauré, G. — Siciliana
- Glazunov, A. — Elegía
- Hindemith, P. — Meditación
- Hoffmeister, F. A. — Estudios para viola
- Kayser, H. E. — 6 estudios
- Kreutzer, R. — 42 Estudios (nº 6, 7, 10, 15, 16,25, 29, 32, 34, 35 o 37)

- Mateu, E. La Viola (escalas y arpegios)
- Mogill, L. Scale studies for viola
- Palaschko, J. Estudios op. 35
- Reger, M. Romanza en Sol M
- Schubert, J. Concierto en Do M para viola y orquesta
- Sitt, H. Album leaves
- Sitt, H. Dobles cuerdas, op. 32
- Sitt, H. Cambios de posición op. 32, vol I y II
- Telemann, G. Ph. Fantasías para viola sola
- Wanhal, J.B. Concierto en Do M

5º curso de Enseñanzas Profesionales

Se deberá presentar un repertorio variado de 6 piezas, de las cuales una debe ser un concierto o movimiento de concierto y las piezas restantes, estudios, obras y una escala en 3 octavas con sus respectivos arpegios. Es obligatorio interpretar de memoria al menos una de las piezas. Se valorará la dificultad del programa presentado.

- Bach, J. Ch. Concierto en Do m
- Bach, J. S. Suites para viola sola
- Benda, G. Concierto en Fa M para viola y orquesta
- Campagnoli, B. 41 caprichos op. 22
- Corelli, A. Sonata
- Falla, M. 7 canciones populares españolas (2 canciones)
- Fauré, G. Siciliana
- Fuchs, L. 15 Estudios característicos
- Glazunov, A. Elegía
- Hindemith, P. Meditación para viola y piano
- Hoffmeister, F.A. Estudios para viola
- Hummel, J. N. Fantasía
- Kalliwoda, J. 6 nocturnos
- Kayser, H.E. 36 estudios
- Kreutzer, R. 42 estudios
- Mazas, J. F. Estudios op. 36
- Mateu, E. La Viola (escalas y arpegios)
- Mogill, L. Scale studies for viola
- Schubert, J. Concierto en Do M para viola y orquesta
- Schumann, R. Fantasypieces
- Sitt, H. Doppelgriff op.32
- Sitt, H. Lagewechsel op.32, vol I y II
- Telemann, G. Ph. XII Fantasías para viola sola
- Volmer, B. Estudios
- Zelter, F. K. Concierto en Mi b M para viola y orquesta

6º curso de Enseñanzas Profesionales

Se deberá presentar un repertorio variado de 6 piezas, de las cuales una debe ser un concierto o movimiento de concierto y las piezas restantes, estudios, obras y una escala en 3 octavas con sus respectivos arpegios. Es obligatorio interpretar de memoria al menos una de las piezas. Se valorará la dificultad del programa presentado.

Bach, J.S.	Sonatas para viola de gamba y clave
Bach, J.S.	Suite para viola sola
Bach, J. Ch.	Concierto en Do m
Bloch, E.	Suite Hebraica
Bruch, M.	Romanza
Bruni, B.	Estudios
Campagnoli, B.	41 caprichos op. 22
Flesch, C.	Sistema de Escalas
Fuchs, L.	15 estudios característicos
Glinka, M.	Sonata para viola y piano
Gringnon, L.	Scherzino
Haendel, G.F.	Concierto en Si m
Hindemith, P.	Meditación
Hoffmeister, F. A.	Concierto en Re M
Hoffmeister, F. A.	Estudios para viola
Kreutzer, R.	42 estudios
Mazas, J. F.	Estudios
Palaschko, J.	12 estudios op. 35
Rode, P.	Estudios
Schubert, F.	Concierto en Sol M
Schumann, R.	Adagio y Allegro
Schumann, R.	Tres Romanzas
Stamitz, C.	Concierto en Re M
Telemann, G. Ph.	XII Fantasías para viola sola